

LA PLATA, - 3 JUN 2010



VISTO el expediente N° 22400-6256/10 del Ministerio de la Producción mediante el cual se tramita la renuncia de María Felisa STANGATTI como Responsable del Programa de Relaciones Institucionales, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial y la designación de Fernanda Andrea TURRIN en dicho cargo, a partir del 10 de diciembre de 2009, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:



Que a fojas 2 obra la renuncia presentada por María Felisa STANGATTI como de Responsable del Programa de Relaciones Institucionales, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, a partir del 10 de diciembre de 2009, quien fuera oportunamente designada mediante Decreto N° 504/09;

Que la Dirección de Sumarios ha procedido a informar que la nombrada no posee sumario nominado pendiente;

Que el Ministro de la Producción ha propuesto la designación de Fernanda Andrea TURRIN como Responsable del Programa de Relaciones Institucionales, a partir del 10 de diciembre de 2009;

Que resulta necesario recurrir a un mecanismo de excepción a lo establecido en el Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones confe-

MF
M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ridas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción – Unidad Ministro -, a partir del 10 de diciembre de 2009, la renuncia presentada por Felisa STANGATTI (D.N.I. Nº 27.804.110 – clase 1979) como Responsable del Programa de Relaciones Institucionales, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado mediante Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, quien fuera oportunamente designada mediante Decreto Nº 504/09.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción - Ministerio de la Producción – Unidad Ministro -, a partir del 10 de diciembre de 2009, a Fernanda Andrea TURRIN (D.N.I. Nº 27.824.758 – clase 1980) como Responsable del Programa de Relaciones Institucionales, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, procediendo la reserva de su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Técnico, categoría 5, código 4-0000-XIV-4, Técnico Inicial, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Registro de las Personas, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios, la designación dispuesta en el artículo 2º del presente.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

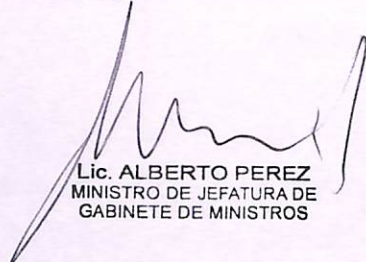
DECRETO N° 741



MARTIN M.N. FERRE
Ministro de la Producción
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS